



## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de julio de dos mil veinte

<b>Proceso</b>	SUCESIÓN
<b>Demandante</b>	CARLOS ARTURO ESCOBAR MESA
<b>Causante</b>	GUILLERMO LEÓN TOBÓN ECHEVERRI
<b>Radicado</b>	05001 40 03 001 2018 00088 00
<b>Asunto</b>	FIJA NUEVA FECHA DE INVENTARIOS Y AVALUOS; REQUIERE APODERADOS Y CURADOR

Teniendo en cuenta que, debido a la suspensión de términos en los procesos judiciales ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, en atención a la pandemia por COVID – 19, no fue posible llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos en la presente sucesión, se procede a su reprogramación.

Para el efecto, la diligencia de inventarios y avalúos se realizará el 16 de julio a las 9 a.m.

La diligencia será realizada en el marco de lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5/06/2020 del C.S. de la J., esto es, se realizará por medio virtual.

Por lo anterior, se requiere a los abogados intervinientes y curador ad litem que proporcionen dirección de correo electrónico, al cual se remitirá la invitación para unirse a la diligencia en a fecha y hora señalada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO**  
**JUEZ**